



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocida	X	No Existe Nómina
		Recurrido		No Recursado
	Compro	Compro		No Compro
	Directión Emisión	Patente		Apanteo Compro
	No Recurrido	Fuente Mayor		
Fecha	4/09/19	Fecha 2		
Nombre de solicitante		Nombre de funcionario		
N.º		C.C. 1.030.633.750		
Carnet de conducir		Carnet de conducir		
Observaciones		Observaciones		

Bogotá D.C., 27 de junio de 2019
SDM-SC- 132356 /19

Señor(a)
DIEGO ALBERTO CABALLERO FRANCO
Avenida Calle 13 No. 37-35 Sur
Email: magamber@gmail.com
Ciudad

REF: Respuesta SDM 149081/19

Señor (a) CABALLERO:

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que el día 1 de abril de 2019, mediante oficio SC - 66170, se dio respuesta al radicado SDM 87675, de manera clara y precisa resolviendo y cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia,

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.

(...)

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se sugiera."

Es así como, al verificar en el sistema la notificación de la Orden de Comparendo 11001000000022782106 del 12/01/2019, se encuentra **CANCELADO**, en este orden de ideas de conformidad con el artículo 136 del Estatuto de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 119 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE INFRACCIÓN, por lo cual la Administración de manera tácita entiende una vez notificada la orden de comparendo y de conformidad con el Art 129 de la ley 769 de 2002, que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida, tal y como se evidencia en la siguiente

472

Nombre de Remiteante
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Movilidad - Calle 13 No. 37-35 Sur

REMITENTE

Nombre de Remiteante
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Movilidad - Calle 13 No. 37-35 Sur

Dirección de Calle 13 No. 37-35 Sur

Ciudad BOGOTÁ D.C.

Departamento BOGOTÁ D.C.

Código Postal 111511000

Envío YG23333232900

DESTINATARIO

Nombre de Remiteante
DIEGO ALBERTO CABALLERO FRANCO

Dirección de Calle 13 No. 37-35 Sur

Ciudad BOGOTÁ D.C.

Departamento BOGOTÁ D.C.

Código Postal:

Fecha de Radicación: 2019/06/27

En la presente se informa que la solicitud de radicación de la referencia, ha sido recibida y se está en proceso de tramitación.

Anteriores términos, damos trámite a su solicitud.

Mejor Para Todos"

CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12492

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-149081/ DIEGO ALBERTO CABALLERO FRANCO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-132356 d el 27 DE junio DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-149081.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO PDR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS.
--------------	---